



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**SOCIEDAD
OPERADORA DE LA
TORRE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

AVISO DE PRIVACIDAD PARA QUEJAS O DENUNCIAS PRESENTADAS A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS VERSIÓN SIMPLIFICADA

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés es el órgano encargado de promover una cultura de integridad, transparencia y legalidad dentro de las instituciones públicas. Su función principal es fomentar el cumplimiento de los principios y valores éticos, así como prevenir situaciones que puedan generar conflictos de interés. Además, impulsa acciones de capacitación, orientación y sensibilización para fortalecer la conducta ética de las personas servidoras públicas y contribuir a una gestión responsable y confiable.

Denominación, razón social, área y domicilio responsable del tratamiento de sus datos responsables

La Sociedad Operadora de la Torre Chiapas S.A. de C.V., a través de esta Secretaría Técnica, con domicilio en, Boulevard Andrés Serra Rojas, número 1090, Colonia Paso Limón, C.P. 29045, nivel 3-A del edificio anexo de la “Torre Chiapas” en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, **es el responsable del tratamiento de sus trámites personales**, y al respecto informa lo siguiente:

¿Para qué sirven el uso de datos simplificados?

Los datos personales se utilizan para identificar a la persona denunciante, dar seguimiento a la denuncia o queja, establecer comunicación cuando sea necesario y atender adecuadamente el trámite correspondiente.

Transferencia de datos personales con fundamento en el artículo 16 de la fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales los datos estarán reservados y resguardados, solo se transferirá por algún requerimiento de alguna autoridad.

¿Cuáles son los medios disponibles para manifestar la negativa al uso de datos personales?

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de TPCH a través de la cuenta oficial o institucional de correo electrónico **dpto.vozydatos@soch.chiapas.gob.mx**; o bien, por medio del ejercicio del derecho de “oposición” mediante el uso del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) [<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>], en la sección denominada “Solicitudes”.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:

<https://soch.chiapas.gob.mx/avisosdeprivacidad.html>